SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2016

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PLOMERÍA Y FERRETERÍA"
ID Nº 314.282
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 867/2016, por: **María del Carmen Morales**, Asesora Legal; **Lilian Bogarín**, Directora de Administración; **Zulma Ibarra**, Jefa Dpto. de Logística; **Fátima Ferreira**, Jefa del Dpto. de Suministros y **Osvaldo Villamayor**, Funcionario de la SENATUR todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 35/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PLOMERÍA Y FERRETERÍA"** – individualizado con el **ID N° 314.282"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección Administrativa de la SENATUR, por Memorando, del 23 de mayo de 2016, estimó como costo para la adquisición de Productos de Plomería y Ferretería, la suma de Guaraníes trece millones quinientos veinticinco mil (Gs.13.525.000).-

En cuanto a la fundamentación, la Dirección de Administración puso de manifiesto la necesidad de: *"...solicitar el inicio de un proceso de Contratación atendiendo las necesidades existentes en la Institución"*, Asimismo, *adjunta planilla de precios referenciales, Especificaciones Técnicas, Plazo y Lugar de Entrega.-*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 320, 340, 390 y 540 con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Guaraníes trece millones quinientos veinticinco mil (Gs.13.525.000).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 25 de julio del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras	Constancia del SIPE
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Gs. 14.992.350	Guaraníes catorce millones novecientos noventa y dos mil trescientos cincuenta.-	Presenta
2	INTECO S.R.L.	Gs. 13.020.000	Guaraníes trece millones veinte mil.-	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	INTECO S.R.L.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** *(Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03)*.-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar Anexo B – Datos de la Licitación Literal N° 20 Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y **ordenar las ofertas de menor a mayor**, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ítem se procedió a verificar si las ofertas más convenientes para la SENATUR presentadas, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla:

REQUISITOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	**Cumple/No Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas jurídicas y físicas individualizadas por oferente, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos las verificaciones se realizaron conforme al siguiente detalle.-

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Se ha constatado que las personas individualizadas por oferente **no se encuentran en las nóminas de funcionarios públicos**	AXEL CORVALAN AMIGO (representante legal) DIEGO CORVALAN

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de las ofertas presentadas

Análisis de precios ofertados.

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 956/2016. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima

del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

En este sentido y atendiendo lo dispuesto en los Artículo 59° del Decreto N° 21909/03 se ha solicitado al Proveedor mediante Nota SENATUR C.E. N° 045 / 2016, la presentación ***desglose de los costos que forman parte de su oferta y la justificación respectiva en relación a los Ítems ofertados de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, atendiendo que para el Lote N° 1 los ítems 1-2 - 4 – 5 y para el Lote N° 2 los ítems 2-3-4-7-10-11-12-16-17 ofertados están por debajo del 30% de los precios referenciales y para el Lote N° 1 los ítems 3 – 6 – 7 - 8 y para el Lote N° 2 los ítems 1-8-9-13-14-18-19 están por encima del 20% de los precios referenciales establecidos para la presente licitación.***

En fecha 04 de agosto de 2016 la Empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. ha dado respuesta la Nota SENATUR C.E. N° 045/2016 manifestando mediante planilla la composición de precios, el costo del bien, gastos financieros, gastos administrativos, flete, utilidad e impuestos"

En ese contexto el Comité de Evaluación considera oportuno exponer cuanto sigue: Nos hemos enmarcado en lo que establece la Carta Invitación respecto al Análisis de Precios Ofertados, en ese contexto como hemos mencionado precedentemente hemos remitido nota al Proveedor solicitando "***desglose de los costos que forman parte de su oferta y la justificación respectiva en relación a los Ítems ofertados de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, atendiendo que para el Lote N° 1 los ítems 1-2 - 4 – 5 y para el Lote N° 2 los ítems 2-3-4-7-10-11-12-16-17 ofertados están por debajo del 30% de los precios referenciales y para el Lote N° 1 los ítems 3 – 6 – 7 - 8 y para el Lote N° 2 los ítems 1-8-9-13-14-18-19 están por encima del 20% de los precios referenciales establecidos para la presente licitación,*** el mismo ha dado respuesta la misma es considerada suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, en consideración a cuanto sigue:

Tras analizar la repuesta remitida por el proveedor presenta el desglose respectivo dejando constancia del costo del bien, gastos financieros, gastos administrativos, flete, su utilidad e impuesto", verificado lo presentado así también cotejando con los precios del mercado se ha verificado que lo mencionado se ajusta y justifica el precio ofertado por los servicios.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, los funcionarios del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedieron a verificar las ofertas presentadas seleccionando por LOTE las ofertas con el precio más bajo, las cuales serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, si la oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para adjudicación, en caso de no serlo, se procederá a rechazar y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Oferente	Especificaciones Técnicas
EMPORIO SRL	CUMPLE

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE**"*, este Comité de Evaluación en atención a que el PAC del presente proceso previó el importe de Guaraníes Trece millones Quinientos Veinticinco Mil (Gs.13.525.000) y considerando el monto total a ser adjudicado en el presente proceso licitatorio y enmarcados en la Ley N° 2051/03 se solicitó realizar una ampliación de Guaraníes Un millón Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cincuenta (Gs.1.492.350) correspondiente al 11% y posteriormente siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria recomienda adjudicar los LOTES N° 1 Y N° 2 del presente proceso a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, con **RUC N° 80002756-6**, por el **Monto Total de Gs 14.992.350** (Guaraníes Catorce Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cincuenta), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

							LOTE N° 1 - EMPORIO FERRETERIA S.R.L		
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	31201601-005	Adhesivo para PVC mínimo de 75 g, fecha de vencimiento como mínimo diciembre de 2017.	Amanco	Brasil	Unidad	**10**	Unidad	7.350	73.500
2	40141702-001	Canilla común de 1/2 de plástico.	Durin	Brasil	Unidad	**5**	Unidad	1.480	7.400
3	40141702-001	Canilla de plástico para bebedero.	Flight	China	Unidad	**9**	Unidad	11.790	106.110
4	30181515-001	Cisterna alta color blanco.	Orion	Nacional	Unidad	**35**	Unidad	32.760	1.146.600
5	30181513-001	Tapa para inodoro color blanco.	Orion	Nacional	Unidad	**50**	Unidad	23.720	1.186.000
6	40141702-001	Canilla para lavatorio	Docol	Brasil	Unidad	**7**	Unidad	242.410	1.696.870
7	40141606-001	Válvula para mingitorio	Docol	Brasil	Unidad	**4**	Unidad	345.060	1.380.240

8	30181504-001	Lavatorio de pedestal blanco	Deca	Brasil	Unidad	2	Unida	327.120	654.240
9	40141702-002	Llave de paso de 1/2 de bronce	Ramos	Argentina	Unida	2	Unida	32.540	65.080
								Precio Total	**6.316.040**

							LOTE N° 2 - EMPORIO FERRETERIA S.R.L		
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido) ****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	31201601-001	Adhesivo sintético (para adherir madera, goma, cuero, suela, corcho, laminas de plasticas y metalicas, alfombras, telas, cuerina, papel, etc.)	Uniflex	Nacional	Unidad	20	Unidad	26.280	525.600
2	27111508-017	Arco de sierra tamaño estándar.	Flight	China	Unidad	3	Unidad	14.790	44.370
3	46171501-001	Candado de bronce de 20 mm. Con llave.	Bull	China	Unidad	5	Unidad	5.360	26.800
4	46171501-003	Candado de bronce de 30 mm. Con llave.	Leon	China	Unidad	5	Unidad	8.210	41.050
5	46171501-002	Candado de bronce de 50 mm. Con llave.	Leon	China	Unidad	5	Unidad	21.310	106.550
6	24101506-001	Carretilla vertical 36 x 22 x 114cm. Para 200kg. Rueda inflable.	Tramontina	Brasil	Unidad	3	Unidad	288.270	864.810
7	31162001-001	Clavo de 1" pulgada de un kilo	Eca	Nacional	Unidad	2	Unidad	10.580	21.160
8	27111701-002	Destornillador con aislante cruz mediano	Tramontina	Brasil	Unidad	5	Unidad	14.730	73.650

9	2711170 1-001	Destornillador con aislante plano mediano	Tramontina	Brasil	Unidad	**5**	Unidad	14.730	73.650
10	2711170 1-002	Destornillador cruz mediano sin aislante	Tramontina	Brasil		**5**	Unidad	4.060	20.300
11	2711170 1-003	Destornillador plano mediano sin aislante	Tramontina	Brasil	Unidad	**5**	Unidad	4.250	21.250
12	1115160 8-001	Nylon para desmalezadora de 3mm por metros	Mazaferro	Brasil	Unidad	**400**	Unidad	620	248.000
13	2611170 2-002	Pila grande alcalina	Rayovac	China	Unidad	**40**	Unidad	8.840	353.600
14	3911170 2-001	Linterna de plástico para dos pila	Eveready	China	Unidad	**5**	Unidad	33.540	167.700
15	3019150 1-001	Escalera Doble 8 metros de aluminio.	Cuprum	Mexico	Unidad	**2**	Unidad	1.402.31 0	2.804.620
16	4618150 4-9999	Guante de tela con puntos PVC	Flight	China	Unidad	**20**	Unidad	2.660	53.200
17	4617150 3-007	Cerradura p/ escritorio tamaño estándar	House	China	Unidad	**10**	Unidad	3.820	38.200
18	4617150 3-001	Cerradura p/ puerta con manija lisa	Alianca	Brasil	Unidad	**30**	Unidad	40.170	1.205.100
19	4617150 3-001	Cerradura p/ puerta con manija redonda	Alianca	Brasil	Unidad	**30**	Unidad	54.500	1.635.000

20	3120160 5-001	Masilla plástica lata mínimo de 1 Kilo con catalizador, fecha de vencimiento como mínimo diciembre de 2017.	Masipol	Nacional	Unidad	**5**	Unidad	18.750	93.750
21	3120160 1-004	Pegamento adhesivo instantáneo resistente (la gotita), fecha de vencimiento como mínimo diciembre de 2017.	La Gotita	Uruguay	Unidad	**35**	Unidad	7.370	257.950
								Precio Total	**8.676.310**

Por un **Precio Total** de **Gs 14.992.350** (Guaraníes Catorce Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cincuenta) según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada.

ES NUESTRO INFORME.-

María del Carmen Morales
Asesora Legal

Lilian Bogarín
Directora Administrativa

Zulma Ibarra
Jefa Dpto. de Logística

Fátima Ferreira
Jefa del Dpto. de Suministros

Osvaldo Villamayor
Funcionario de la SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN